

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS
OFICINA DE COMPRAS Y SUBASTAS**

Documentos requeridos para la inscripción en el registro de licitadores:

I. Documentos a suministrar (Se utiliza como referencia lo dispuesto en Reglamento Núm. 33, Sobre Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados y Envío de copias a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el folleto Principios Legales y Sana Administración de la Oficina del Contralor.)

A. Todo individuo que contrate con el Municipio por una cuantía total o acumulada, igual o menor de \$16,000.00 dentro de un año fiscal :

1. Certificación de ASUME
2. Declaración jurada y notariada por abogado divulgando si ha sido o no, convicto o declarado culpable de algún delito según la Ley 458 de 29 de diciembre de 2000, según enmendada.
3. Certificado de Relevamiento de Retención - si aplica
4. (Solo para individuo extranjero) Autorización del departamento de Estado para realizar negocios en Puerto Rico

B. Todo individuo que contrate con el Municipio por una cuantía total acumulada, mayor de \$16,000.00 dentro de un año fiscal:

1. Todas la que apliquen según el inciso “A” anterior más,
2. Certificaciones de deuda o de plan de pago de:
 - a. Patente Municipal
 - b. Propiedad Mueble
 - c. Propiedad Inmueble
3. Certificación de deuda o plan de pago, si aplica, del Dpto. de Hacienda.
4. Póliza o Certificación del Fondo del Seguro del Estado que autorice a realizar trabajos en el Municipio Autónomo de Caguas – si aplica
5. Certificación de radicación de planillas de contribución sobre ingresos para los últimos cinco (5) años
6. Certificación de Deuda del Negociado de Seguridad en el Empleo (Seguro por Desempleo e Incapacidad) y del Programa de Seguro Social para Chóferes.

C. Toda corporación o sociedad que contrate con el Municipio por una cuantía total acumulada, igual o menor de \$16,000.00 dentro de un año fiscal:

1. Certificaciones de deuda o de plan de pago de:
 - a. Patente Municipal
 - b. Propiedad Mueble
 - c. Propiedad Inmueble
2. Póliza o Certificación del Fondo del Seguro del Estado que autorice a realizar trabajos en el Municipio Autónomo de Caguas – si aplica
3. Declaración jurada y notarizada por abogado divulgando si ha sido o no, convicto o declarado culpable de algún delito según la Ley 458 de 29 de diciembre de 2000, según enmendada.
4. Certificado de Relevó de Retención – si aplica
5. Póliza de Seguro de Responsabilidad Publica
6. En caso de corporaciones:
 - a. Certificación de Incorporación del Departamento de Estado
 - b. Certificado de Cumplimiento con la Ley de Corporaciones “Good Standing”
 - c. Resolución Corporativa
7. En caso de sociedades:
 - a. Certificación de Documento de Sociedad
 - b. Si se establece en documento separado al aludido en el inciso “a” anterior, resolución autorizando a firmar documentos legales.
8. En Caso de contratistas:
 - a. Todos los que apliquen del 1 al 7
9. Autorización del departamento de Estado para realizar negocios en Puerto Rico

D. Toda corporación o sociedad que contrate con el Municipio por una cuantía total acumulada, mayor de \$16,000.00 dentro de un año fiscal:

1. Todas la que apliquen según el inciso “C” anterior más,
2. Certificación de radicación de planillas de contribución sobre ingresos para los últimos cinco (5) años
3. Certificación de deuda o plan de pago, si aplica, del Dpto. de Hacienda.
4. Certificación de Deuda del Negociado de Seguridad en el Empleo (Seguro por Desempleo e Incapacidad) y del Programa de Seguro Social para Chóferes.